

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e
Innovación

PLAN DE APOYO A LA I+D+i 2014-2015

10 de Abril 2014



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

CLAVES ELABORACIÓN NUEVO PLAN

- ✓ Continuar con aquellas **acciones** que se han revelado eficaces en Planes anteriores ajustándolas en función de la experiencia acumulada para hacerlas más productivas y asequibles a los investigadores.
- ✓ Introducir **nuevas acciones** para reforzar las debilidades detectadas (transferencia e internalización) y premiar la investigación de excelencia. Caben destacar las implementadas en las siguientes áreas:
 - (I) Incentivos a la Excelencia Investigadora
 - (II) Proyectos (particularmente Internacionales)
 - (III) Doctorado y captación de talento
 - (IV) Transferencia del Conocimiento



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

(I) INCENTIVOS A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA

- ✓ Diseño de un **Programa de Incentivos** para premiar el **esfuerzo individual** de los investigadores y de **Estructuras Estratégicas de Investigación** (Grupos, Agregaciones de Grupos, Centros e Institutos de investigación).
- ✓ Diseño de un **Sistema de Evaluación:**
 - Elaboración por CI (a aprobar en CG) de un **Baremo** UJA para la evaluación voluntaria de los investigadores individuales.
 - Coordinación con la evaluación externa realizada por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación Andaluza (**DEVA**) a través de en **SICA2** para evaluación de Estructuras de Investigación.



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

(II) PROYECTOS DE I+D+I

- ✓ Financiación de **primeros proyectos** de investigación, que facilite a los investigadores que nunca han dirigido un proyecto, el acceso a la condición de Investigador Principal.
- ✓ Diseño de una acción específica de financiación de **proyectos** que impliquen cooperación de al menos tres grupos de investigación **en las líneas estratégicas** identificadas en el **Plan Estatal y en el Horizonte 2020**, que además, repercutan en el **entorno** y preparen para competir en dichos planes.
- ✓ Incentivos por la obtención de proyectos Plan Estatal (50% costes indirectos).
- ✓ Línea de apoyo integral a la solicitud de **proyectos europeos** con acompañamiento en todos los pasos que integran la presentación de la propuesta: gastos de asistencia a jornadas de información (infodías), consultoría, revisión de propuestas, viajes y dietas para formación de consorcios etc..



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

(III) ESTUDIOS DE DOCTORADO

- ✓ Incentivación del doctorado internacional, mediante la incorporación de dos nuevas acciones de apoyo a las tesis en cotutela y a la incentivación de la investigación entre los estudiantes de Máster.



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

(IV) TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

- ✓ Reforzamiento del programa de transferencia de conocimiento, particularmente en las áreas de **creación de EBC y patentes licenciadas.**



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

BENEFICIARIOS DEL PLAN

- ✓ Salvo en aquellas acciones en las que se indique de forma expresa, para poder ser beneficiaria a título individual de las ayudas del Plan de Apoyo, la persona solicitante debe **ser miembro de un Grupo de Investigación** cuyo responsable pertenezca a la UJA
- ✓ También pueden ser beneficiarios del Plan el personal investigador de la UJA que esté **participando**, durante el periodo de vigencia del mismo, en un **proyecto de investigación competitivo** del Plan Andaluz de Investigación (PAIDI), del Plan Estatal, del VII Programa Marco o de **HORIZONTE 2020** de la Unión Europea, gestionados por la Universidad de Jaén.



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

BENEFICIARIOS DEL PLAN

- ✓ También se podrá solicitar a la Comisión de Investigación la **homologación de proyectos de otros planes** diferentes a los anteriormente mencionados (ni locales ni del Plan de Apoyo) que estén activos durante la vigencia del plan, obtenidos en **convocatorias competitivas** y cuenten con una financiación superior a **20.000,00 €**.
- ✓ El personal investigador que haya **facturado**, durante los **dos años anteriores** a la vigencia de este Plan, una cantidad media anual igual o superior a **6.000,00 € por contratos o convenios al amparo del art. 83 de la LOM/LOU**.
- ✓ En todos los casos los beneficiarios deberá estar **vinculados a UJA a tiempo completo**.



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

EL PLAN CONSTA DE 6 PROGRAMAS Y 24 ACCIONES

- I. Programa de Minoración de la Dedicación en Actividades Docentes (Plan de Ordenación Docente)
- II. Programa de Apoyo a la Excelencia en la I+D+i
- III. Programa de Apoyo a las Actividades de I+D+i
 - Subprograma de Apoyo a los Investigadores
 - Subprograma de Proyectos de Investigación
 - Subprograma de Movilidad
- IV. Programa de Incentivación del Doctorado
- V. Programa de fomento de actividades de transferencia de conocimiento
- VI. Programa de utilización y fomento de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación



NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

27,5% más presupuesto que en el Plan de Apoyo 12-13

ANEXO: VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL PLAN

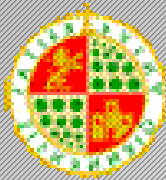
Acción	Título	Valoración, €
I. PROGRAMA DE MINORACIÓN DE LA DEDICACIÓN EN ACTIVIDADES DOCENTES		
Acción 1	Minoración de la dedicación en actividades docentes	Vic. D y P
II. PROGRAMA DE APOYO A LA EXCELENCIA		
Acción 2	Incentivos a la excelencia	440.000
III. PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES DE I+D+I		
Acción 3	Ayuda económica para la publicación de artículos científicos.	10.000
Acción 4	Ayuda económica para la organización de congresos o reuniones científicas en la provincia de Jaén.	30.000
Acción 5	Ayudas para contratación de profesorado sustituto por estancias de investigación de larga duración.	Vice. D y P
Acción 6	Financiación de primeros proyectos de investigación	90.000
Acción 7	Financiación de proyectos de investigación multidisciplinares en áreas estratégicas	90.000
Acción 8	Financiación de proyectos puente	30.000
Acción 9	Ayuda económica por la presentación de proyectos de investigación	10.000
Acción 10	Ayuda económica por la obtención de Proyectos Competitivos	64.000
Acción 11	Ayudas para estancias de investigación de larga duración	80.000
Acción 12	Ayudas a personal investigador de la Universidad de Jaén para estancias en otros centros de investigación	130.000
Acción 13	Ayudas a personal investigador de otros centros para estancias en la Universidad de Jaén	30.000
IV. PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DEL DOCTORADO		
Acción 14	Ayudas de iniciación a la investigación para estudiantes de Máster de la Universidad de Jaén	60.000
Acción 15	Ayudas predoctorales para la incentivación del doctorado	395.000
Acción 16	Ayudas al personal investigador en formación para la obtención del doctorado con mención Internacional	35.000
Acción 17	Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en régimen de cotutela	45.000
Acción 18	Ayudas postdoctorales	250.000
V. PROGRAMA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO		
Acción 19	Ayudas para la protección de la propiedad industrial o intelectual	10.000
Acción 20	Ayudas para la realización de prototipos y experiencias piloto patentables	10.000
Acción 21	Ayudas de apoyo a empresas basadas en el conocimiento	10.000
Acción 22	Ayudas para reuniones con empresas y asistencia a encuentros de transferencia de tecnología	15.000
Acción 23	Ayudas a los Grupos, Centros e Institutos de Investigación para la incentivación de la transferencia	16.000
VI. PROGRAMA DE UTILIZACIÓN Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN		
Acción 24	Ayuda del 75% de la facturación por servicios técnicos en el Centro de Investigación Científico-Técnica y en el Centro de Producción y Experimentación Animal.	(no incluido en presupuesto)
TOTAL		1.850.000



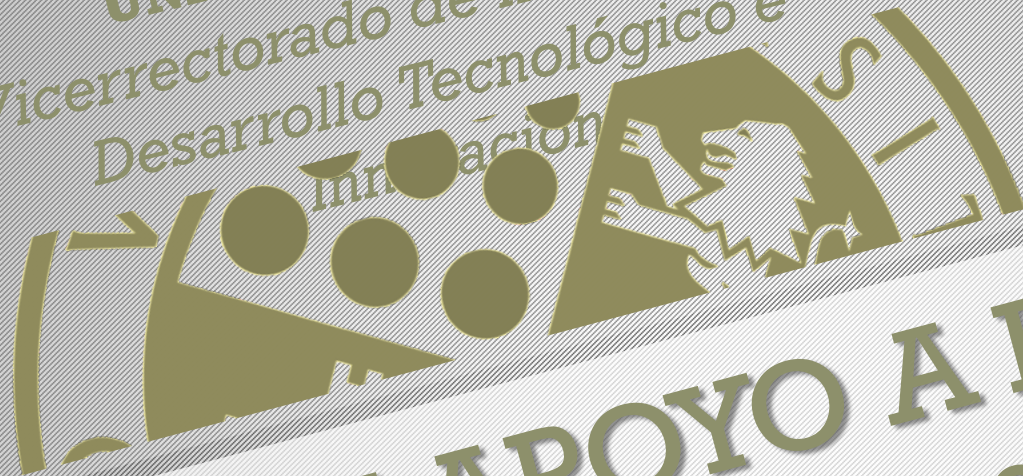
NUEVO PLAN DE APOYO A LA I+D+I 2014-2015

CALENDARIO

- I. Programa de Minoración de la Dedicación en Actividades Docentes (Plan de Ordenación Docente)
- II. Programa de Apoyo a la Excelencia en la I+D+i (ACCIÓN 2) **JUNIO**
- III. Programa de Apoyo a las Actividades de I+D+i
 - Subprograma de Apoyo a los Investigadores
 - Subprograma de Proyectos de Investigación
 - ACCIÓN 6 **ABRIL** (Primeros Proyectos)
 - ACCIÓN 7 **MAYO** (Proyectos multidisciplinares)
 - ACCIÓN 8 **JUNIO** (Proyectos Puente)
 - Subprograma de Movilidad
- IV. Programa de Incentivación del Doctorado
 - ACCIÓN 14. **OCTUBRE** (Ayudas de Iniciación a la Investigación. Estudiantes de master)
 - ACCIÓN 15. **JUNIO**. (Contratos Predoctorales)
 - ACCIÓN 17. **JUNIO** (Tesis en Cotutela)
- V. Programa de fomento de actividades de transferencia de conocimiento
- VI. Programa de utilización y fomento de los Servicios de Apoyo a la Investigación



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e
Innovación



**PLAN DE APOYO A LA
I+D+i, 2014-2015
PROGRAMA DE APOYO A LA
EXCELENCIA**

*Consejo de Gobierno
8 abril 2014*



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA EXCELENCIA EN LA I+D+i

ACCIÓN 2 DEL PLAN DE APOYO 14-15

Es un **Programa de Incentivos** que pretende premiar, tanto el esfuerzo **individual de los investigadores**, como el realizado diferentes **Estructuras de Investigación**, concretamente:

- ✓ **GRUPOS PAIDI**
- ✓ **AGREGACIONES ESTRATÉGICAS DE 2 O MÁS GRUPOS PAIDI**
- ✓ **CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN**



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA EXCELENCIA EN LA I+D+i

EL DISEÑO DEL PROGRAMA (ACCIÓN 2) SE BASA EN:

1. Definición de unos **INCENTIVOS** que puedan servir de aliciente al trabajo de los investigadores y que permitan incrementar los resultados de investigación y transferencia de la Universidad de Jaén.
2. Implementación de un **SISTEMA DE EVALUACIÓN** voluntario basado en el de CNAI y ANECA, que sea transparente y eficaz.



1. INCENTIVOS

TIPOS

1. ECONÓMICOS

- ✓ **ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN:**
Para implementar actividades de investigación. Se requiere adjuntar una breve memoria de actividades o **Plan de Actuación.**

- ✓ **INVESTIGADORES INDIVIDUALES:**
Destinados a complementos económicos.

2. DE PERSONAL (DOCTORES Y TÉCNICOS)

- ✓ Sólo para Estructuras de Investigación.
Se debe recoger en el Plan de Actuación.



DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGIAS

Perceptores	Económicos	Personal
Individuales	25 ayudas de 2.000 €	No procede
Grupos	13 ayudas de 5.000€	2 efectivos
Agregaciones de Grupos	10 ayudas de 10.000 €	3 efectivos
Centros e Institutos	5 ayudas de 15.000 €	3 efectivos

- ✓ Se destinan en torno a 500.000 € anuales a esta Acción
- ✓ 53 ayudas económicas
- ✓ 8 contratos de personal

1. INCENTIVOS



DISTRIBUCIÓN POR RAMAS DEL CONOCIMIENTO

Basada en el número de doctores activos de las áreas científico-técnicas del PAIDI agrupadas por Ramas de Conocimiento

Rama del conocimiento (ponencias PAIDI)	Nº de Doctores activos	Nº de ayudas
Ciencias-Salud (BIO+CTS+RNM+AGR+FQM)	(37+36+57+10+87) 227	9
Sociales y Jurídicas (SEJ)	111	4
Humanidades (HUM)	176	7
Técnicas (TEP+TIC)	(71+61) 132	5

La Comisión de Investigación podrá decidir la **reasignación** de ayudas, en el caso de que no llegaran a adjudicarse las inicialmente previstas en alguna Rama del Conocimiento.
Tal reasignación será aplicada al/a los solicitante/s que haya/n obtenido, en el contexto de su Rama del Conocimiento, la puntuación relativa más alta respecto al primer clasificado dentro de la misma.

I. INCENTIVOS



I. INCENTIVOS

CARÁCTERÍSTICAS

- ✓ Se trata de incentivos **anuales**.
- ✓ Régimen de **compatibilidad**:
 - ✓ Todos los incentivos son **compatibles** con las demás acciones del Plan de Apoyo.
 - ✓ Los complementos individuales son **compatibles** con los incentivos a Estructuras de Investigación.
 - ✓ Los incentivos para Estructuras de Investigación son **incompatibles** entre si.
- ✓ En caso de que se reciban más solicitudes que incentivos previstos en el presupuesto anual, la Comisión de Investigación **ordenará las solicitudes** de cada modalidad según el **orden de la puntuación** obtenida en el proceso de evaluación.



TIPOS

Para los Incentivos a Estructuras de Investigación

1. Mediante evaluación externa por la **Dirección de Evaluación y Acreditación Andaluza (DEVA)**.

Para los Incentivos a los investigadores

2. **Evaluación Individual** de mediante sistema de **Indicadores** estructurados en un **Baremo**

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN



2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Evaluación externa por la DEVA a ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Puntuaciones PAIDI para **Grupos y Agregaciones de Grupos** (sólo para los que alcancen el 75% de la máxima puntuación).
- ✓ Evaluación externa por la DEVA para **Institutos y Centros de Investigación**
- ✓ A la puntuación obtenida por la DEVA, se sumará la puntuación obtenida del **Plan de Actuación**, que no podrá suponer **más de un 10%** de la máxima puntuación posible
- ✓ Excepcionalmente si no se dispone de las evaluaciones PAIDI, se se podrá utilizar el **baremo** diseñado para la evaluación individual.



2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

2. Evaluación Individual de Investigadores mediante un sistema de **INDICADORES** estructurados en un **BAREMO**

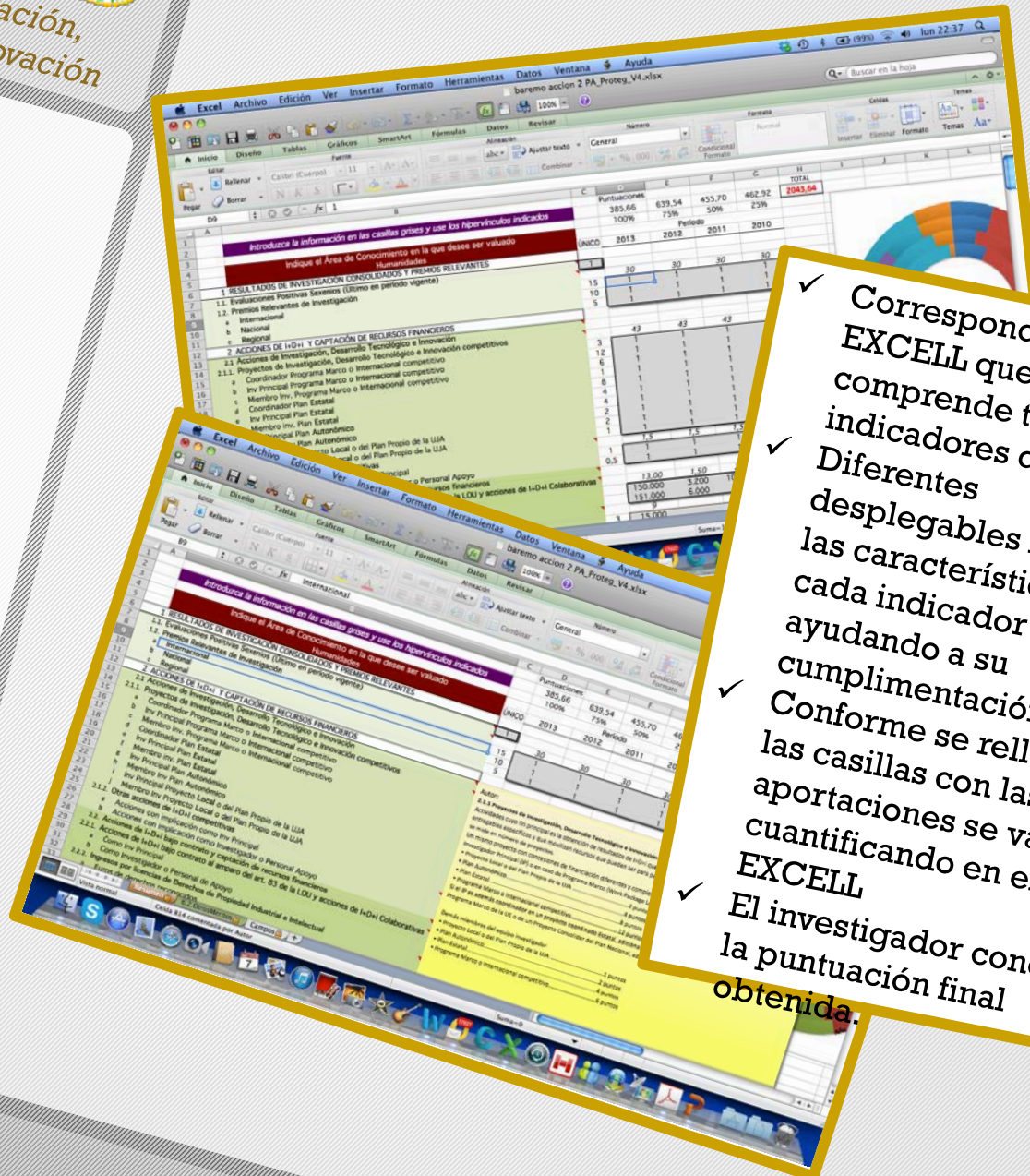
- ✓ El personal investigador a tiempo completo de la UJA podrá solicitar la evaluación individual de sus resultados de I+D+i. Sólo serán incentivados los investigadores que alcancen **al menos el 66%** de la puntuación media de los tres primeros clasificados en su Rama.
- ✓ Para la evaluación, se ha diseñado un **questionario de evaluación** basado en los diferentes **indicadores del baremo**.

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN



- ✓ Corresponde a un EXCELL que comprende todos los indicadores del baremo
- ✓ Diferentes desplegables indican las características de cada indicador ayudando a su cumplimentación
- ✓ Conforme se rellenan las casillas con las aportaciones se van cuantificando en el EXCELL
- ✓ El investigador conoce la puntuación final obtenida.



INDICADORES Y BAREMO

CUESTIONES PREVIAS

La evaluación de la **ACTIVIDAD DE I+D+I (AI)** se calcula según la actividad científica, tecnológica y artística de los **últimos cuatro años** (a 31 de diciembre) previos a la evaluación según la siguiente fórmula:

$$AI = AI_n + (0,75 \cdot AI_{n-1}) + (0,50 \cdot AI_{n-2}) + (0,25 \cdot AI_{n-3})$$

siendo "n" el año natural anterior al de la evaluación.



INDICADORES Y BAREMO

CUESTIONES PREVIAS

La puntuación de la AI se bonifica según el número de **SEXENIOS** activos del solicitante,

1 Sexenio	5%
2 Sexenios.....	10%
3 Sexenios.....	15%
4 Sexenios.....	20%
5 Sexenios.....	25%
6 Sexenios.....	30%

Para la aplicación de este indicador a Grupos o Agregaciones de Grupos se sacará el número entero más próximo al valor medio de tramos de investigación del personal que los integre.



INDICADORES Y BAREMO

LOS INDICADORES

1. Resultados de investigación consolidados (Sexenios) y Premios Relevantes
2. Acciones de I+D+i y Captación de Recursos Financieros
3. Resultados de la Producción Científica
4. Resultados de Acciones de Tránsito de Conocimiento
5. Resultados de la Creación artística
6. Otros Méritos



INDICADORES Y BAREMO

CONCLUSIONES

1. Se ha tratado de premiar la internacionalización y la transferencia, que son las principales debilidades de nuestro Sistema de I+D+i.
2. Se han repartido los incentivos de forma proporcional a los doctores activos en las diferentes ramas del conocimiento, según ponencias PAIDI (elegidas por los propios investigadores).
3. Se ha tratado de diseñar un sistema de autoevaluación transparente que permita al solicitante conocer previamente su evaluación



INDICADORES Y BAREMO

CONCLUSIONES

1. Se ha procurado que la valoración de los méritos sea entre equivalentes (agrupaciones por ramas del conocimiento).
2. Se ha establecido un sistema de validación basado en la confianza hacia el investigador (Declaración Jurada). Solo se validan los expedientes premiados.
3. Se siguen los estándares de calidad, que aporta el propio investigador para cada campo del conocimiento según criterios de ANECA y CNAI.